

**No se podrá utilizar ningún material, ni el programa oficial**

## **DERECHO MERCANTIL I TIPO A Junio 2017**

**Nota: NO HA DE ENTREGAR ESTE ENUNCIADO, SOLO DEBE ENTREGAR LA HOJA DE LECTURA ÓPTICA. Duración del examen: 1 hora 30 minutos.**

**En cada una de las preguntas contestadas debe señalar una sola respuesta. Se anularán las contestaciones que no se atengan a esta regla. Se contestará en la hoja de lectura óptica. Cada respuesta correcta puntúa 0.5. Cada error resta 0.25. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.**

1º) Una sociedad anónima se califica como sociedad mercantil:

- a) Siempre y en cualquier caso.
- b) Únicamente cuando su objeto social pueda calificarse como mercantil.
- c) Únicamente cuando la sociedad cotice en Bolsa.

2º) Otorgada la escritura de constitución de una sociedad mercantil, uno de los socios no ha realizado la aportación que comprometiera, pese a resultar ésta exigible. En tales circunstancias:

- a) El resto de los socios podrán negarse a realizar su aportación y resolver el contrato de sociedad como consecuencia de tal incumplimiento.
- b) La sociedad podrá requerir, incluso judicialmente, el cumplimiento de lo debido.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

3º) Si en una sociedad colectiva no se hubiera pactado nada respecto de la participación que corresponde a cada socio en las ganancias sociales. El criterio que establece el Código es que:

- a) Todos los socios participarán en un plano de igualdad.
- b) Todos los socios decidirán, mediante un acuerdo mayoritario, la cuota de participación que a cada uno de ellos corresponde.
- c) Las dos respuestas anteriores son incorrectas.

4º) En una sociedad comanditaria simple, el socio comanditario:

- a) Responderá de las deudas sociales de forma personal, solidaria, subsidiaria e ilimitada.
- b) Responderá de las deudas sociales de forma personal, solidaria, subsidiaria pero limitada.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

5º) En el ámbito de la Sociedad Anónima y de la Sociedad de responsabilidad limitada, el capital puede definirse como:

- a) La suma de bienes y derechos realizables que integran el patrimonio social.
- b) Una cifra matemática que permite solucionar ciertos problemas en la sociedad de capital y que exigen una cuantificación.
- c) Es la suma de activos líquidos con los que la sociedad podrá hacer frente a sus deudas frente a terceros.

6º) En la constitución de una sociedad de capital, y con la finalidad de lograr la participación en ese proyecto empresarial de determinados inversores, se acuerda que una parte de las acciones (o participaciones) se emita por un contravalor inferior a su nominal. En tal caso:

- a) El texto legal permite tal práctica si así se justifica en el interés de la sociedad.
- b) La emisión de acciones o participaciones podrá ser bajo par si así lo deciden los socios por unanimidad.
- c) La emisión de acciones o participaciones nunca podrá ser bajo par pues se afectaría negativamente el principio de integridad del capital.

7º) El procedimiento de fundación simultánea de una sociedad de capital puede definirse como:

- a) Aquel procedimiento de fundación caracterizado por el hecho de que, en unidad de acto, los socios otorgan la escritura fundacional pero pueden diferir la suscripción íntegra de todas las acciones o participaciones en que se divide el capital.
- b) Aquel procedimiento de fundación caracterizado por el hecho de que, en unidad de acto, los socios otorgan la escritura fundacional y suscriben todas las acciones o participaciones en que se divide el capital.
- c) Las dos respuestas anteriores son incorrectas.

8º) Transcurridos dieciséis meses desde el otorgamiento de la escritura de constitución de una sociedad de capital, aun no se ha instado su inscripción en el Registro Mercantil. En tales circunstancias, y respecto de los actos y contratos llevados a cabo en nombre de esa sociedad:

- a) Responderá la propia sociedad pues, pese a no haber cerrado su proceso fundacional, goza de personalidad jurídica.
- b) Responderán exclusivamente los socios, dado que a ellos es imputable la falta de inscripción, y la sociedad carece de personalidad jurídica.

c) Será de aplicación el régimen de responsabilidad dispuesto para las sociedades colectivas o para las sociedades civiles, en razón de la calificación que merezca el objeto social.

9º) En el momento de otorgarse la escritura fundacional, y a fin de justificar la realidad de la aportación dineraria que realizara, el socio:

- a) Deberá exhibir ante el notario una certificación expedida por los administradores sociales y en donde se manifieste que tal cantidad ha quedado ingresada en la caja social.
- b) Deberá exhibir ante el notario una certificación expedida por una entidad bancaria y en donde se manifieste que tal cantidad ha quedado depositada a favor de la sociedad.
- c) Deberá realizar, bajo pena de falsedad documental, una manifestación expresa y separada en la escritura de constitución por la que indique que ha hecho entrega de tal cantidad a favor de la sociedad.

10º) En una sociedad de responsabilidad limitada, sus socios:

- a) Son responsables de la valoración que se otorgara a los bienes objeto de aportación in natura, salvo que en la escritura fundacional queden exonerados.
- b) Son responsables de la valoración que se otorgara a los bienes objeto de aportación in natura, salvo que los mismos fueran objeto del control de valoración previsto para las sociedades anónimas.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

11º) El importe del beneficio máximo repartible como dividendo se determinará:

- a) Por el importe que, como tal, resulte de las cuentas anuales del ejercicio que fueran aprobadas por la junta general.
- b) Por el importe que, como tal, resulte de las cuentas anuales del ejercicio que fueran aprobadas por la junta general, debiendo detrarse las atenciones preferentes previstas en la Ley o en los estatutos sociales así como, en su caso, la cobertura de pérdidas de ejercicios anteriores.
- c) Por el importe que, como tal, resulte de las cuentas anuales del ejercicio que fueran aprobadas por la junta general, debiendo detrarse las atenciones preferentes previstas en la Ley o en los estatutos sociales así como, en su caso, la cobertura de pérdidas de ejercicios anteriores, pero podrá incrementarse con el importe de reservas de libre disposición.

12º) En una sociedad de responsabilidad limitada, los socios no establecieron ninguna previsión en Estatutos respecto de si la transmisión voluntaria y por actos inter vivos de las participaciones en que se divide el capital quedaría sujeta o no a alguna restricción. En tal caso:

- a) La transmisión es enteramente libre, dada la falta de pacto estatutario.
- b) La transmisión no será libre, pues deberá ser autorizada por la junta general.
- c) La transmisión no será libre, pues deberá ser autorizada por la junta general, salvo que el adquirente sea otro socio.

13º) En una sociedad, la representación de las acciones podrá hacerse:

- a) Mediante anotaciones en cuenta, títulos girados nominativamente o títulos al portador.
- b) Mediante anotaciones en cuenta o títulos girados nominativamente pero no a través de títulos con giro al portador, ya que éstos se encuentran prohibidos por razones fiscales.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

14º) ¿Puede intervenir la junta general en la competencia de gestión que se encomienda a los administradores sociales dictándoles instrucciones de obligado cumplimiento?

- a) No, pues la competencia de gestión es propia de los administradores sociales, por lo que no quedarán vinculados por las decisiones que sobre estas materias adopte la Junta.
- b) Sí, pues la junta general es el órgano soberano, de manera que los actos de los administradores que se opongan a tales instrucciones serán nulos.
- c) Sí, pues la junta general es el órgano soberano, pero no se afectara la validez los actos de los administradores aunque se opongan a tales instrucciones.

15º) Un socio, titular de una participación del veintiocho por ciento del capital social, requirió notarialmente de los administradores la convocatoria de la junta general a fin de que acordara el cese de los miembros del órgano de administración. Transcurridos dos meses desde la fecha de tal requerimiento, la junta no ha sido convocada por los administradores afectados. En tales circunstancias:

- a) El socio que instara la celebración de la junta podrá convocar ésta.
- b) El socio podrá instar la convocatoria de la junta ante el secretario judicial o el registro mercantil.

- c) El socio deberá esperar a una próxima convocatoria de la junta y solicitar en el orden del día la inclusión de tal asunto.

16º) Las cuentas anuales de una sociedad de capital:

- a) Deberán formularse por los administradores sociales en el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social y se someterán a la aprobación de la junta general dentro del plazo dispuesto para la celebración de la junta ordinaria, salvo que ésta hubiera delegado en la administración la aprobación de las cuentas anuales.
- b) Deberán formularse por los administradores sociales en el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social y se someterán a la aprobación de la junta general dentro del plazo dispuesto para la celebración de la junta ordinaria.
- c) Podrán formularse por los administradores sociales tras el pago del impuesto de sociedades correspondiente a tal ejercicio, debiendo aprobarse por la junta general en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de ese pago.

17º) ¿Todo aumento de la cifra de capital supone un incremento del patrimonio social?

- a) Sí, pues necesariamente la suscripción de las nuevas acciones o participaciones que se emitan genera para sus suscriptores la obligación de realizar el desembolso de las aportaciones.
- b) No necesariamente, pues dependerá del tipo de aumento de capital que fuera acordado y del contravalor con cargo al cual fuera a ejecutarse la ampliación.
- c) Un aumento de capital sin incremento de patrimonio es un acuerdo nulo.

18º) Una sociedad anónima quedará disuelta:

- a) Cuando la sociedad ha incurrido en pérdidas que dejen el patrimonio neto reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social.
- b) Cuando se alcance un acuerdo de la junta general constatando que la sociedad ha incurrido en pérdidas que dejen el patrimonio neto reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

19º) Verificada la disolución de una sociedad de capital, la junta general no designó, pese al silencio de los estatutos, quiénes habrían de ser los liquidadores. En tal caso, y como regla general:

- a) El nombramiento será decidido por el juez del domicilio social.

- b) El auditor de la sociedad quedará convertido en liquidador.

- c) Los antiguos administradores quedarán convertidos en liquidadores.

20º) El proyecto de fusión:

- a) Es vinculante para los administradores que lo firmaran pero no para la junta general que vaya a pronunciarse sobre el mismo, ya que éste órgano podrá introducir las modificaciones que estime pertinentes.
- b) Es vinculante para los administradores que lo firmaran pero también para la junta general que vaya a pronunciarse sobre el mismo, ya que la decisión de los administradores sociales vincula necesariamente a la sociedad, con independencia de la responsabilidad que, en su caso, pudiera requerirse de los administradores sociales.
- c) Es vinculante para los administradores que lo firmaran pero no para la junta general que vaya a pronunciarse sobre el mismo, aunque éste órgano no podrá introducir las modificaciones que estime pertinentes ya que ello supondrá el rechazo del proyecto presentado.